

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 463 de fecha 13.05.2013 de Comunicaciones, mediante el cual solicita crear licitación por el servicio de producción Artística Show Celebración Día del Padre, el día 15 de Junio de 2013, en el Gimnasio Municipal de Requínoa. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Programas sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público por el servicio de Producción Artística Show de Celebración del "Día del Padre", a realizarse en el Gimnasio municipal de Requínoa el día 15 de Junio de 2013.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "Servicio de producción y Desarrollo de Eventos", Programa Actividades Municipales, Día del Padre, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Comunicaciones (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE